

ción de insolvencia legal por un importe de 14.889,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—58.515.

JORGE RUBÉN DUEÑAS VARGAS

Declaración de insolvencia.

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 72/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Christian Calderón López, don Daniel Eusebio Pozo Vilca y don Junior Manuel Ramírez Ramírez, contra don Jorge Rubén Dueñas Vargas, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 13 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado don Jorge Rubén Dueñas Vargas, en situación de insolvencia total por importe de 11.445,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.—58.404.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ORTEGA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1490 05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Amar Lamnaouri contra la empresa José Antonio González Ortega, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada José Antonio González Ortega, en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.968,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—58.261.

LARDY LIMPIEZAS Y SERVICIOS AUXILIARES

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 96/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de doña María Pilar Cantero Elgueta contra Lardy Limpiezas y Servicios Auxiliares, sobre Ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14 de septiembre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por im-

porte de 1.168,48 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como, provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—58.162.

LDL, S. A.

Anuncio de liquidación

De conformidad con el artículo 275 de la L.S.A., se comunica que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2007, se acordó, proceder a liquidar la sociedad previa aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por devolución IS	37.997,90
Activo circulante.....	1.596.288,59
Total activo	1.634.286,49
Pasivo:	
Fondos propios.....	320.894,50
Resultado de liquidación.....	1.313.391,99
Total pasivo	1.634.286,49

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, José Nart Espinet.—59.631.

LOS ARCOS ESPASANDE, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 86/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Los Arcos Espasande, S. L., se ha declarado, con fecha 31 de julio 2007 la insolvencia total de Los Arcos Espasande, S. L., por importe de 811,74 euros.

Gijón, 14 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—58.445.

LUCUS SEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 64/06 y 65/06 acumulada, seguidas en este Juzgado a instancia de doña M.ª del Mar Paredes Pena, contra la empresa «Lucus Sec, S. L.», se dictó auto en fecha 31 de julio de 2007, cuya parte dispositiva dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Lucus Sec, S. L.», para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 3.440,35 euros, insolvencia que siempre se entenderá como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso, se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 13 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—58.355.

LUIS ALBERTO ORTEGA LUCAS

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6/06 seguido a instancia del Sindicato E.L.A.

contra, don Luis Alberto Ortega Lucas se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos número 69/05, ejecución número 6/06), y para el pago de 324,44 euros de principal y la de 64,80 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor don Luis Alberto Ortega Lucas, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao, Izaskun Ortuzar Abando.—58.146.

M-5 ENDERROCS I TERRES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 833/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa M-5 Enderrocs i Terres, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada M-5 Enderrocs i Terres Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 29.500,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—58.465.

MADONNA PREMAMA S. L.

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barcelo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 169/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Raquel Bonnín Quetglas contra la empresa Madonna Premama S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al/los ejecutado/s Madonna Premama Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 17.966,43 euros de principal calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 2007.—Francisca María Reus Barcelo, Secretaria Judicial.—58.451.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 63/07 seguido en este Juzgado a instancia de Ramón Aguilar Delgado, Francisco Javier Brenes Cano, Francisco Cancho Martínez, María Lorena Davila Velarde, Luis Mon-salvo Rubio, contra Madrisol Proyectos y Construccio-

nes, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.424,45 euros de principal, más la cantidad de 1.432,15 euros que provisionalmente se han calculado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—58.425.

MARÍA CARMEN CONTRERAS CAZORLA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 53/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Lisset Domínguez Domenech contra María Carmen Contreras Cazorla, se ha dictado en fecha de 7 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada María Carmen Contreras Cazorla, en situación de insolvencia por importe de 1.753,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 12 de septiembre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—58.436.

METÁLICAS MALLORQUINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Alberti Bauza, Bárbara Pieras Galán, Manuela Pérez González y Diego Salas Vidal contra la empresa Metálicas Mallorca, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Metálicas Mallorca, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 15.696,91 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—58.438.

MORE MOL SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 86/2007 con número de demanda 896/2006 a instancia de Maribel López Peregrina, contra la empresa More Mol Services, Sociedad Limitada, sobre cantidad en la que con fecha 17/09/2007 se dictó auto por el que se declara al ejecutado More Mol Services, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.442,05 euros más

un diez por ciento de mora, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—58.397.

MUR 16, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 793/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Moisés Canals Lorente, contra la empresa Mur 16, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de septiembre de dos mil siete, por la que se declara a la ejecutada, Mur 16, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.104,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—58.225.

NERVIÓN GUADIANA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de mayo de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final presentado por la Comisión Liquidadora nombrada al efecto en el procedimiento de suspensión de pagos.

	Euros
Activo:	
Tesorería	12.740,58
Total activo	12.740,58
Pasivo:	
Fondos propios	12.740,58
Total pasivo	12.740,58

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 31 de agosto de 2007.—Los Liquidadores, Antonio Manuel Colomo Álvarez, Ramón Guerrero Alves y Miguel Pacheco Barragán.—58.299.

OBRAS Y ESTRUCTURAS TECOSA, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Obras y Estructuras Tecosa, S. L., se ha dictado auto con fecha treinta y uno de julio de dos mil siete, por el que se declara la insolvencia total de Obras y Estructuras Tecosa, S. L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 2.059,99 euros.

Gijón, 14 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—58.444.

OTTERLO INDUSTRIAL, S. A.

En la Junta general de accionistas celebrada el día 3 de septiembre de 2007, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Deudores	121,22
Cuenta con socios	53.004,19
Tesorería	35.475,31
Resultados liquidación	3.100,00
Total activo	136.776,63
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	121.237,15
Resultados negativos anteriores	- 42.092,41
Pérdidas y Ganancias	- 2.469,32
Total pasivo	136.776,63

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Íñigo de Zunzunegui Valero de Bernabé.—58.440.

PANADERÍAS DE MADRID CHAPELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/07, seguido en este Juzgado a instancia de Luis Vicente Quinatoa Taco, contra Panaderías de Madrid Chapela, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Panaderías de Madrid Chapela, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.926,93 euros de principal, más 837,57 euros que provisionalmente se han calculado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—58.407.

PARITY BIT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada, bajo el número 1437/06, a instancia de Rachid Douairi, contra «Parity Bit, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, y en la que se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre del 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.751,13 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—58.518.

PASTELERÍAS MAURI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Francisco Mauri Oms, Administrador solidario de Pastelerías Mauri, Sociedad Anónima, convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se